

ACTA I CONSEJO DEL PUEBLO 5/6/2013

Asistentes: Javier de los Nietos, Carmen Bello, Inés Gorospe, Blanca Ruiz, Carlos Ballesteros, Federico Galán, José Miguel Puerta, Paco Berzosa, Pepe Martín, Patricia Sánchez.

Disculpan su asistencia: Gonzalo (Salud), Servicios Sociales (no han designado aún representante), Deportes (no han designado aún representante).

20h Casa de Cultura de El Boalo.

Orden del día:

1. Constitución del Consejo de Pueblo
2. Funciones del consejo de pueblo y normas internas de funcionamiento
3. Información sobre el funcionamiento de los diferentes consejos
4. Información sobre la evaluación técnica de las propuestas presentadas en la pasada asamblea
5. Propuesta de priorización de las propuestas de cara a la asamblea del 9 de junio
6. Varios

ACUERDOS:

1. Constitución del Consejo de Pueblo

Alcalde y Concejal de Participación constituyen el Consejo del Pueblo con los asistentes. Se preparará el acta para que en la próxima reunión del Consejo sea firmada por representantes de todos los consejos.

2. Funciones del consejo de pueblo y normas internas de funcionamiento

Las descritas en el reglamento de participación ciudadana. art 31, 32, 33, 34, 35.

Entre ellas: emisión de informes tanto por solicitud de la corporación como por parte de los consejos sectoriales o consejo del pueblo.

Los responsables de los partidos políticos, es decir, concejales, no pueden formar parte del consejo del Pueblo salvo Alcalde o Concejal de Participación con un único voto. Los concejales miembros de los consejos pueden asistir pero no ser sus representantes ni votar. Del mismo modo, las personas que estén en los consejos como representantes de alguna entidad no pueden ser las representantes en el consejo de pueblo. Las personas representantes en el consejo de pueblo deben formar parte de sus consejos sectoriales a título individual.

Respecto a las **normas internas de funcionamiento** (cómo se comunica, cómo se toman las decisiones, quién pertenece y quién no, cómo se pertenece y cómo se deja de pertenecer, cuál es el quórum necesario, etc.) se recuerda que han de ser elaboradas por los diferentes consejos. Tienen que estar en consonancia con el Reglamento de Participación y lo acordado en la Asamblea del Pueblo. Inés nos manda un esquema. Se plantea como deberes para el próximo

consejo del pueblo tener preparadas estas normas por los diferentes consejos, incluido el Consejo del Pueblo.

Consejo del Pueblo: Coordina, dinamiza y evalúa la participación ciudadana. Función consultiva. Consejo del Pueblo como oportunidad y garantía.

Respecto a la Participación de las comisiones de festejos (consejo de festejos) en el proceso de presupuestos participativos y Consejo del Pueblo, para el futuro se plantea la posibilidad del establecimiento de un quórum (un representante por comisión, por pueblo, con sustitución). Se plantea también ir poco a poco, es un proceso y estamos empezando, integración paulatina en el proceso. Se pone en valor su participación y trabajo. Se les invitará explícitamente a nombrar representantes y suplentes en el consejo de pueblo y se les informa de su “legalización” en el Pleno junto a los demás consejos.

3. Información sobre el funcionamiento de los diferentes consejos.

Breve ronda de cada consejo:

- Desarrollo Local: Funciona. Se reúnen un sábado al mes. Siempre hay un orden del día y se levanta acta. Llevan 9 reuniones. Hay 10 personas participando (media de asistencia 4 personas).
- Medio ambiente y urbanismo: En marcha. Se reúnen en función de los acontecimientos, no periódicamente. 12 personas (asistencia media 6 personas). De todas las reuniones se redacta un acta que se remite a todas las personas que se apuntaron al Consejo, aunque no hayan aparecido nunca, entienden que mientras no expresen su voluntad de darse de baja seguirán perteneciendo al consejo. Hasta la fecha seis reuniones y dos proyectos al proceso de PrP (adecuación de Vías Pecuarias y construcción del camino desde El Boalo hasta la carretera M608).
- Economía y Hacienda: Se reúnen según necesidad. Este primer periodo ha tenido mucho trabajo al servicio del proceso de presupuestos participativos (autorreglamento, matriz de trabajo, propuestas propias...). A partir de ahora cambia el papel del consejo, de dinamizador de este proceso a trabajo con la concejalía del área. A partir de septiembre evaluarán el proceso de PrP (función del consejo de pueblo delegada en ellos por trayectoria y experiencia). También con orden del día y actas. Participan 10 personas (media asistencia 7 personas). Informan sobre su participación en el encuentro de Uniposible (Manzanares), don de se decidió que contaran la experiencia de PrP BCM Inés (como Ayto) y José Miguel (como vecino).
- Cooperación e interculturalidad: Se reúnen según necesidad. Últimos meses mucho trabajo con la preparación y desarrollo del II Ukumbi. Debate interesante sobre la estrategia de actuación y coordinación de acciones de cooperación e interculturalidad a lo largo del año (o años). 11 personas participando (media de asistencia 6) con incorporaciones puntuales.

- Consejo de Salud: Han trabajado, pero tienen dificultades para reunirse por incompatibilidad de horarios. Se han coordinado por e-mail. Quieren ir más allá de la participación en el proceso de PrP (elaborar informes, asesorar al Ayto...). Se les recuerda que esa es la función de los consejos.
- Consejo de Deportes: Se formó tarde y con poquitas personas, pero han trabajado mucho para el proceso de PrP. Reciente incorporación de un representante de otro club. Hay que evaluar si hay interés ciudadano en mantenerlo. Se convocará de nuevo para evaluar el curso deportivo que finaliza y proponer mejoras. 5 personas (media de asistencia 4).

4. Información sobre la evaluación técnica de las propuestas presentadas en la pasada asamblea

Pasamos rápidamente pues todos conocemos el documento de valoración.

5. Propuesta de priorización de las propuestas de cara a la asamblea del 9 de junio

Se genera un gran debate en torno a la propuesta presentada por el Consejo de Economía y Hacienda, sobre la que se plantea una enmienda (agrupar las iniciativas por consejos). Se vota y se rechaza enmienda.

Se valora positivamente el debate y las dudas surgidas porque nos ayuda a preparar la orientación y la explicación de la propuesta en la asamblea de pueblo.

Calcular el importe total de todas las iniciativas para llevar a la próxima Asamblea de Presupuestos Participativos.

Se recuerda que hay que preparar pancarta y guardería.

6. Varios

- Se hace constar la condena y la repulsa al ataque sufrido por la Concejala Carmen Bello.
- No existe y quizás habría que pensar en crear un Consejo de Seguridad.
- Próxima reunión. Se convocará desde el Ayto.